ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
18 de Septiembre de 2025

Lugar de celebración
Virtual-Telemática

Asistentes

PRESIDENCIA

Dña. Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria-Interventora adscrita a la Secretaría General de la Excma. Diputación de Córdoba

SECRETARIO

D. Daniel Guerrero Caler, funcionario de carrera, Administrativo de Administración General, Responsable de gestión de administración del Servicio de Contratación

VOCALES

Vocalía 1ª: asumida por D. Antonio Ávila Martín, funcionario de carrera, Técnico de Administración General, Adjunto a la Jefatura de Servicio de Secretaría General
Vocalía 2ª: asumida por Dña. Lidia Barbero Diéguez, funcionaria de carrera, Técnica de Gestión de Administración General, Técnica de apoyo al Área de Control del Servicio de Intervención.
Vocalía 3ª: asumida por D. Juan José Gómez Gracia, funcionario de carrera, Técnico de Administración General Jefe del Servicio de Contratación.
Vocalía 4ª: asumida por Dña. Victoria Alcalde Ortiz, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.
Vocalía 5ª: asumida por Dña. Isabel Mª. Robles Palma, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.

Orden del día

1.- Justificación oferta anormal o desproporcionada: 717/2025 - Contrato de servicio de catering y organización de la comida tipo cóctel de la IV Edición del Congreso de Control Interno Local 2025 en Córdoba, organizado por la Diputación Provincial de Córdoba.
2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 717/2025 - Contrato de servicio de catering y organización de la comida tipo cóctel de la IV Edición del Congreso de Control Interno Local 2025 en Córdoba, organizado por la Diputación Provincial de Córdoba.
3.- Propuesta de adjudicación: 717/2025 - Contrato de servicio de catering y organización de la comida tipo cóctel de la IV Edición del Congreso de Control Interno Local 2025 en Córdoba, organizado por la Diputación Provincial de Córdoba.

Se Expone

Código seguro de verificación (CSV):
33A1 23C4 C88C E2F8 B017
33A123C4C88CE2F8B017
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 23-09-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 23-09-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 23-09-2025
....y 4 más
pie_firma_conto_dipu_01

1.- Justificación oferta anormal o desproporcionada: 717/2025 - Contrato de servicio de catering y organización de la comida tipo cóctel de la IV Edición del Congreso de Control Interno Local 2025 en Córdoba, organizado por la Diputación Provincial de Córdoba.

Se da cuenta del informe técnico emitido por el Servicio de Intervención de la Diputación de Córdoba, de fecha 18/09/2025, relativo a la documentación presentada por la empresa MELODANA, S.L., que fue requerida para ello, justificativa de su oferta considerada anormal o desproporcionada, cuyo contenido se puede verificar en la Sede Electrónica de la Diputación de Córdoba, en la dirección URL http://www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos) con el código seguro de verificación (CSV): **38F9 6C83 D032 55E9 0756.**

La Mesa de Contratación analizado el mismo, lo acepta y acuerda proponer el rechazo de la oferta de la empresa MELODANA, S.L., ya que la documentación presentada justificativa de su oferta, no justifica la viabilidad económica de la misma, al reputarse claramente insuficiente en cuanto a la justificación de los costes asociados a la ejecución de los compromisos adquiridos en su oferta, los productos consumibles, los gastos generales y el beneficio industrial.

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 717/2025 - Contrato de servicio de catering y organización de la comida tipo cóctel de la IV Edición del Congreso de Control Interno Local 2025 en Córdoba, organizado por la Diputación Provincial de Córdoba.

Se inicia el acto de la valoración de los criterios evaluables automáticamente, a cuyo efecto la mesa directamente realiza la valoración de los mismos con arreglo al anexo n.º 3 del PCAP. El resultado de la valoración es el siguiente:

	PUNTOS OFERTA TÉCNICA	PRECIO UNITARIO MENÚ	% BAJA	PUNTOS PRECIO UNITARIO	COMPROMISO VENENCIADOR	PUNTOS VENENCIADOR	TOTAL
COCINADOS MIRABUENO SL	42,00	47,00 €	6,00 %	8,82	SI	2	**52,82**
REGISTRO MEDIA ONLINE, S.L.	27,25	48,00 €	4,00 %	5,88	SI	2	**35,13**
CARNES Y FABRICA DE EMBUTIDOS MONTORO S.L.	27,75	49,50 €	1,00 %	1,47	SI	2	**31,22**
MELODANA SL	Excluido por no justificar su oferta anormal o desproporcionada						
FIVE SENSES MALAGA SL	Excluido por aportar documentación económica en su oferta técnica						

A continuación se incorporan las valoraciones en el acto electrónico de valoración de ofertas.

3.- Propuesta de adjudicación: 717/2025 - Contrato de servicio de catering y organización de la comida tipo cóctel de la IV Edición del Congreso de Control Interno Local 2025 en Córdoba, organizado por la Diputación Provincial de Córdoba.

A la vista de la valoración obtenida en el acto anterior, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP, eleva a la Vicepresidenta 4ª, Diputada Delegada de Hacienda y Fondos Europeos de la Diputación de Córdoba, como órgano competente, la siguiente propuesta:

Primero.- Proponer el rechazo de la oferta presentada por la empresa **MELODANA, S.L.**, ya que la documentación presentada justificativa de su oferta, no justifica la viabilidad económica de la misma, al reputarse claramente insuficiente en cuanto a la justificación de los costes asociados a la ejecución de los compromisos adquiridos en su oferta, los productos consumibles, los gastos generales y el beneficio industrial.

Código seguro de verificación (CSV):
33A1 23C4 C88C E2F8 B017
33A123C4C88CE2F8B017
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 23-09-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 23-09-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 23-09-2025
....y 4 más
pie_firma_conto_dipu_01

Segundo.- Proponer la exclusión de la oferta presentada por la empresa **FIVE SENSES MALAGA, S.L.**, al incluir datos relativos a la oferta económica en el sobre relativo a los criterios sujetos a un juicio de valor.

Tercero.- Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas a la licitación.

	PUNTOS OFERTA TÉCNICA	PRECIO UNITARIO MENÚ	% BAJA	PUNTOS PRECIO UNITARIO	COMPROMISO VENENCIADOR	PUNTOS VENENCIADOR	TOTAL
COCINADOS MIRABUENO SL	42,00	47,00 €	6,00 %	8,82	SI	2	**52,82**
REGISTRO MEDIA ONLINE, S.L.	27,25	48,00 €	4,00 %	5,88	SI	2	**35,13**
CARNES Y FABRICA DE EMBUTIDOS MONTORO S.L.	27,75	49,50 €	1,00 %	1,47	SI	2	**31,22**
MELODANA SL	Excluido por no justificar su oferta anormal o desproporcionada						
FIVE SENSES MALAGA SL	Excluido por aportar documentación económica en su oferta técnica						

Cuarto.- Requerir al licitador **COCINADOS MIRABUENO, S.L.,** cuya oferta es la mejor para los intereses provinciales y que no está declarada desproporcionada o anormal, para que, dentro del plazo de **10 días hábiles**, a contar desde el envío del requerimiento y siempre que ese mismo día se haya publicado anuncio de dicho requerimiento en el perfil del contratante, presente la documentación administrativa general a que se refieren los artículos 140.1 y 150.2 de la LCSP, tal como se indica en la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la justificativa del alta en el IAE (si no se hubiesen presentado en el sobre junto con la documentación administrativa), así como la justificativa de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a proponer al siguiente licitador que haya obtenido la siguiente mayor puntuación.

No habiendo más asuntos que tratar, yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidencia y de todos los vocales presentes.

Código seguro de verificación (CSV):
33A1 23C4 C88C E2F8 B017
33A123C4C88CE2F8B017
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 23-09-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 23-09-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 23-09-2025
....y 4 más
pie_firma_conto_dipu_01